



Reg. con noticia de lo existente en el expediente  
abogado por su concepto

Este Ayuntamiento procedió a nombrar Junta  
de Sanidad eligiendo a los señores D. Juan de  
Regidor D. Yonacio Lardín D. Manuel Amador  
Ayuntamiento de Sanidad con facultad para  
nada de lo que se le ocurra de parte de los  
médicos y cirujanos titulados de esta Villa  
y a D. Juan Francisco de Ayala secretario de la  
Junta habiendo otorgado con el teniente de corregidor  
este auto de firma de la S. de la corporación  
y de su mesa en la gobernación de la ciudad de San

Juan José de Sandoval  
Juan José de Sandoval  
Manuel Parades

Juan Dionisio Yonacio Lardín

Juan Mateo Losa

Juan José de Sandoval  
Secretario

